

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de julio de 2026 Hora: 11:08:20

Recibo No. AB26269613

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262696137680B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: METROLABOR LTDA

Nit: 830082016 1

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01065592
Fecha de matrícula: 8 de febrero de 2001
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 28A # 39A - 45
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: soniagalindo@metrolabor.com.co
Teléfono comercial 1: 3105773130
Teléfono comercial 2: 3108554729
Teléfono comercial 3: 7444376

Dirección para notificación judicial: Cr 28 A No. 39A-45
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: soniagalindo@metrolabor.com.co
Teléfono para notificación 1: 3105773130
Teléfono para notificación 2: 3108554729
Teléfono para notificación 3: 7444376

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de julio de 2026 Hora: 11:08:20**

Recibo No. AB26269613

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262696137680B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000157 del 26 de enero de 2001 de Notaría 40 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de febrero de 2001, con el No. 00764203 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada METROLABOR LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 23 de mayo de 2120.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal de la sociedad es: A. Asesoría técnica para la industria y laboratorio e instituciones estatales o semiestatales en el área de metrología en diferentes magnitudes. B; ventas y comercialización de equipos de medición, inspección y ensayo: C. Venta y comercialización de servicios de calibración y certificación para equipos de medición, inspección y ensayo en diferentes magnitudes. D. Servicio técnico, mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo para equipos de medición, inspección y ensayo para laboratorios y la industria en general. E. Servicio técnico, mantenimiento predictivo, preventivo, correctivo y calibración de equipos médicos. F. Representación de firmas comerciales e industriales, nacional y extranjeras. G. Importación y exportación de equipos de masa y balanza y todos aquellos relacionados. H. Efectuar las inversiones para cumplir con el objeto social, tales como compra de equipos, materias primas, bienes raíces, repuestos de equipos, compra y venta de mercancías y todas la inversiones y operaciones que a juicio de la junta general de socios resulten indispensables para el normal desarrollo de la sociedad. I. Adquirir bienes raíces y bienes inmuebles para invertir en ellos sus fondos disponibles de reserva, provisión y otros, enajenar cualquiera de estos q bienes que se hubieren adquirido. J. En general invertir en toda clase de operaciones de crédito y girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, descontar y negociar títulos valores de cualquier clase de instrumentos de crédito. K. Ejecutar y celebrar toda clase de actos 0

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de julio de 2026 Hora: 11:08:20

Recibo No. AB26269613

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262696137680B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

i contratos que se relacionen directamente con las operaciones que constituyen el objeto social es decir todas las operaciones industriales y comerciales que convengan a los fines sociales. L. Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades complementarias y accesorias a la sociedad, aportando a ella toda clase de bienes 0 servicio 0 fusionarse con ella. M. Transigir, desistir, sustituir y apelar en todos los asuntos en que tenga interés frente a tercero, 0 a los socios 0 administradores y demás funcionarios 0 trabajadores de la sociedad 0 ante autoridades de la república de Colombia igualmente sustituidos. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar de sociedad 0 tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles, gravarlos, en cualquier forma, efectuar construcciones, tomar 0 dar en mutuo con 0 sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias de crédito, aduaneras, etc., girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cobrar, , cancelar, recibir letras de cambio, cheques y cualesquiera otros efectos de comercio, contratar toda clase de operaciones necesarias al objeto social, presentar, licitaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social principal, o que sean afines 0 complementarios al mismo, pues la anterior numeración no es taxativa; sino por vía de ejemplo.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 50.000.000,00 dividido en 50.000,00 cuotas con valor nominal de \$ 1.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
Galindo Holguin Mario Andres	C.C. 000000079797158
No. de cuotas: 25.000,00	valor: \$25.000.000,00
Galindo Holguin Sonia Alejandra	C.C. 000000052515793
No. de cuotas: 25.000,00	valor: \$25.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 50.000,00	valor: \$50.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Todos los socios delegan en la persona del gerente las atribuciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de julio de 2026 Hora: 11:08:20

Recibo No. AB26269613

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262696137680B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de administración de la sociedad. El cual será reemplazado en sus faltas accidentales, temporales o absolutas por el subgerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente o en su defecto el subgerente, es el representante legal de la sociedad, con facultades para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su cargo y que se relacionen con el giro ordinario de los negocios sociales. En el ejercicio de su cargo el gerente o en su lugar el subgerente. Tendrá entre otras las siguientes funciones: A.- usar de la firma o razón social y representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente como persona jurídica. B.- ejecutar los acuerdos de la junta de socios y convocarla a reuniones ordinarias y extraordinarias. C.- nombrar y remover libremente los empleados de la sociedad, cuyo nombramiento no esté adscrito a la junta general de socios. D.- ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social, recibir o dar en mutuo o préstamo cualesquiera cantidades de dinero, hacer depósitos en establecimientos bancarios y similares, celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus formas y firmar letras, cheques, giros, libranzas y demás instrumentos negociables así como cualquier otro documento de naturaleza civil o comercial. E.- representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, entidades públicas o privadas, y en general actuar en la dirección de administración de los negocios sociales. F.- designar al secretario de la compañía, que lo será también de la junta general de socios en sus reuniones ordinarias, presentar un informe de su gestión a la junta general de socios en sus reuniones tanto ordinarias como extraordinarias, y en el balance de ejercicio, con un proyecto de distribución de utilidades. G.- nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromiso, cuando así lo autorice la junta general de socios y las demás que le confirmaran las leyes y los estatutos, por la naturaleza de su cargo. La sociedad podrá tener un secretario de libre nombramiento y remoción del gerente, corresponderá al secretario llevar los libros de registro de socios y el de actas de la junta general de socios y los demás funcionarios adicionales que le encomiende la junta general y el gerente.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de julio de 2026 Hora: 11:08:20

Recibo No. AB26269613

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262696137680B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Escritura Pública No. 0000157 del 26 de enero de 2001, de Notaría 40 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de febrero de 2001 con el No. 00764203 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Galindo Holguin Mario Andres	C.C. No. 000000079797158

Mediante Acta No. 0000001 del 21 de octubre de 2005, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2005 con el No. 01018412 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Galindo Holguin Sonia Alejandra	C.C. No. 000000052515793

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 1614 del 5 de junio de 2009 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01303907 del 9 de junio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 0885 del 27 de mayo de 2020 de la Notaría 69 de Bogotá D.C.	02574172 del 5 de junio de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de julio de 2026 Hora: 11:08:20

Recibo No. AB26269613

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262696137680B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3312
Actividad secundaria Código CIIU: 4774
Otras actividades Código CIIU: 7020, 3313

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.865.737.619

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 3312

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de julio de 2026 Hora: 11:08:20

Recibo No. AB26269613

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262696137680B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 25 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO